



Republica Peruana

Lima 10 de Oct. de 1826

M. S. Ministro de Hacienda

Por el adjunto Plan que tiene este Consulado el honor de dirigia a V. U. se manifiesta, que la ultima existencia de treinta, y siete pesos, cinco, y tres octavos reales, se ha remitido a la Aduana Gral en cumplimiento de la orden de V. U. se sirbio comunicax con Jha 7 del cora. cerrada ya la fuente, y raxon de estas oficinas a presencia del Jefe de la 2.ª Seccion seg. se ordena en la misma.



O. L. 145-823

Dios que a V. U.

Tomás Ortiz de Zavallos

[Signature]

F. Co. Alvarez Cortador

F. Co. Argote

MN-01145
CAS. 49
Doc. 29
FOL. 1

Republica Peruana

Lima a los 25 de Agosto de 1825



M. de la Cruz

En el nombre de Dios...
de la ciudad de Lima a los 25 de Agosto de 1825
Yo el Substituto de la Municipalidad de la ciudad de Lima
certifico que el Sr. M. de la Cruz es propietario de la casa
que se encuentra en la calle de San Mateo con el No. 12
y que el Sr. M. de la Cruz es el propietario de la casa
que se encuentra en la calle de San Mateo con el No. 12
y que el Sr. M. de la Cruz es el propietario de la casa
que se encuentra en la calle de San Mateo con el No. 12
y que el Sr. M. de la Cruz es el propietario de la casa
que se encuentra en la calle de San Mateo con el No. 12

M. de la Cruz



O.L. 142-823

M. de la Cruz

M. de la Cruz

M. de la Cruz

M. de la Cruz

